

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE RETORNO Y REPARACIÓN COLECTIVA DE LA COMUNIDAD DE CIÉNAGA DEL OPÓN

1. Introducción

La Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, en ejercicio de su función preventiva y de control a la gestión, en atención al seguimiento y monitoreo a la implementación de la política pública de víctimas, y de conformidad con lo establecido por la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, en el Auto 482 de 2017, desde noviembre de 2017, viene realizando seguimiento en conjunto con la Defensoría del Pueblo, a la implementación de los planes de retorno y reparación colectiva del corregimiento de Ciénaga del Opón.

El corregimiento de Ciénaga de Opón está conformado por cuatro veredas: Cabecera, Florida, La Colorada y Ñeques, está ubicado a 25 km del casco urbano de Barrancabermeja, se localiza en la margen derecha del río Opón y Magdalena, limita al oriente con el corregimiento El Centro, al occidente con el municipio de Puerto Parra y Yondó, al norte con el casco urbano de Barrancabermeja y al sur con el municipio de Simacota. Cuenta con aproximadamente 86 familias asentadas en la cabecera y 82 familias que se encuentran en las veredas.¹

“El fenómeno del desplazamiento masivo forzado ha tenido ocurrencia en tres oportunidades, siendo la última de éstas en el año 2000 donde 136 familias se desplazaron al casco urbano de Barrancabermeja, viviendo en condiciones de hacinamiento en albergues improvisados y pese a no existir las condiciones de seguridad se dio el retorno en el año 2002. Los grupos armados ilegales que tuvieron mayor incidencia en este corregimiento fueron las FARC-EP y en un segundo momento el Frente Isidro Carreño de las Autoridades Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) y luego en mayor medida el Bloque Central Bolívar.”²

Teniendo en cuenta el proceso de retorno y reparación colectiva que se encuentra adelantando la comunidad, el seguimiento realizado a la implementación de los planes mencionados inició el 6 de noviembre de 2017, cuando se realizó una visita inicial al corregimiento por parte de la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional.

2. Dificultades identificadas

A noviembre de 2017, una vez realizada la visita a la comunidad se identificaron las siguientes problemáticas frente a la implementación de los planes de retorno y reparación colectiva:

Derecho a la educación:

- En la institución educativa hay sólo dos aulas, por lo que varios grados reciben clase en un mismo salón simultáneamente, las aulas están acondicionadas con divisiones en madera de altura media, tal como sucede con los estudiantes de 5 a 9 grado.
- A pesar de que se encuentran instaladas las redes eléctricas estas no funcionan, lo que afecta el uso de los tableros electrónicos, el video Beam y los ventiladores. En una de las aulas únicamente funciona un bombillo.

¹ Cifras e información que hace parte del diagnóstico del daño del Sujeto de Reparación Colectiva de Ciénaga del Opón.

² *Ibíd.*

- Hay 4 docentes para cerca de 90 alumnos; uno de ellos dicta 4 cursos (2 a 5 grado), 2 para bachillerato.
- Las docentes manifestaron que no hay aseadora por lo que ellas deben asumir las labores de limpieza y con sus propios recursos, comprar los implementos para tal fin.
- Se observaron problemas en la estructura del techo de la institución educativa, lo que genera filtraciones de excremento de los murciélagos en las paredes de una de las aulas.
- El colegio no cuenta con suministro de agua, ni con acceso a internet.
- Si bien es cierto, el comedor escolar funciona, es urgente que se instale un mecanismo de ventilación puesto que el espacio es reducido, fusionaron comedor y cocina, no hay ventilador, ni extractor y las altas temperaturas de la zona, sumadas a las de la cocina al preparar los alimentos, hace que el comedor escolar sea excesivamente caluroso para los niños/as a la hora de tomar sus alimentos. La única ventana tiene la rejilla a punto de caer.
- La comunidad manifestó que se han cobrado rubros relacionados con el seguro escolar, papelería de matrícula y hay alumnos/as a los que no les han entregado boletines porque no hay recursos para las impresiones. Esta situación es preocupante puesto que se trata de un corregimiento, cuyos habitantes son en su totalidad víctimas de desplazamiento forzado.
- La puerta principal de la escuela y las puertas de los salones del colegio se encuentran caídas, lo que genera riesgos para los/as estudiantes, la custodia y seguridad de los implementos escolares.
- En ocasiones la contratación del personal docente no se realiza con la debida anticipación por lo que el ciclo escolar no empieza oportunamente.
- No hay servicio de ruta escolar, lo que afecta el acceso al derecho a la educación de los/as niños/as y niñas que viven por fuera de la cabecera corregimental.
- Se evidencia la necesidad de que a través de la Alcaldía se articule con el ICBF para la implementación del programa de Cero a Siempre y guardería puesto que el corregimiento no cuenta con este servicio.

Derecho a la salud:

- La comunidad cuenta con un espacio adaptado para el puesto de salud. Sin embargo, está en malas condiciones y no cuenta con la dotación adecuada. En su interior únicamente se observó una camilla en mal estado. Es necesario dotar con los elementos necesarios el puesto de salud y garantizar la permanencia en el mismo de una enfermera y promotora de salud.
- Han recibido atención psicosocial, con pasantes de la Universidad Javeriana pero manifiestan que estas acciones son por fuera de lo establecido en el Plan de Reparación Colectiva.

Acceso a los servicios públicos de agua y electricidad:

- La comunidad cuenta con servicio de electricidad intermitente, se hace necesario realizar las gestiones para que sea permanente.
- El corregimiento no cuenta con agua potable. Si bien es cierto se construyeron 5 baterías sanitarias que incluyen duchas, inodoros y lavaderos, la comunidad manifiesta que éstas nunca han funcionado, por falta de acceso al servicio de agua de las mismas. Durante la visita se pudo observar que por la falta de uso, éstas ya se encuentran deterioradas. Adicionalmente, son estructuras que no son acordes con el contexto social, cultural, climático y las prácticas comunales, que afectan visiblemente la idiosincrasia y las costumbres corregimentales de las comunidades.

Vías:

- Es necesario que la alcaldía programe para la vigencia 2018 el mantenimiento y dragado de los caños que unen la Ciénaga del Opón y el río Magdalena, para garantizar el acceso al corregimiento por vía fluvial y la reconstrucción del puente Las Morrocoyas, el cual fue destruido por la guerrilla y, pese a que está entre las medidas del Plan de Reparación, no ha sido reconstruido. El arreglo de la vía terrestre también facilita la movilidad, particularmente de personas enfermas y el transporte productos agrícolas de las comunidades de la zona.

Situación de seguridad y riesgos de violaciones a los derechos humanos:

- Aunque la comunidad no manifestó que haya situaciones de riesgo relacionadas con actores armados, si se están presentando robos de motores, los cuales estarían relacionados con la presencia de organizaciones dedicadas a la pesca ilegal en zonas protegidas de la ciénaga, así mismo, debido a las iniciativas de la comunidad para regular la pesca ilegal y proteger este recurso hídrico, se han presentado amenazas a algunos líderes. No hay presencia de fuerza pública, al parecer hay dificultades para identificar la jurisdicción pues la policía les ha manifestado respecto a los robos que el corregimiento es jurisdicción de la Armada Nacional por el acceso a la vía fluvial, sin embargo, tampoco hay presencia de ésta en el río Magdalena ni en la ciénaga.

Afectaciones ambientales y territoriales:

- La expansión de la palma de aceite es considerada como un riesgo para la sostenibilidad del proceso de retorno, por sus efectos en los cultivos y los cuerpos de agua. La comunidad reporta que hay deforestación asociada al crecimiento de los potreros dedicados a la ganadería bufalina y de ganado corriente, se ha denunciado el desvío y secamiento de caños que alimentan la ciénaga y provocan riesgos para su sostenibilidad ecológica. Se están presentando cambios en las titulaciones de las tierras, que pueden llevar a restringir su acceso a las mismas, lo cual preocupa a la comunidad, toda vez que no ha habido procesos de titulación a favor de personas de las comunidades a pesar de ser esta una petición histórica por parte de los habitantes, esta situación podría configurar nuevos escenarios de despojo y el acelerado proceso de transformación del territorio en detrimento de las actividades propias de las comunidades.

Asimismo, se evidenció la necesidad de que la alcaldía de Barrancabermeja se articule con:

1. La Unidad de Restitución de Tierras y la UARIV, con el fin de avanzar en el cumplimiento de las medidas del plan de reparación colectiva de Ciénaga del Opón, en razón a que para varias de ellas se requiere la participación activa de la alcaldía de Barrancabermeja.
2. Las instituciones del SNARIV local, para el cumplimiento al Plan de Retornos y Reubicaciones Municipal en el que se contemplaron varios componentes incluidos en el PAT Municipal para la atención a la Comunidad de Ciénaga del Opón.
3. La Gobernación de Santander, para abordar las medidas y componentes contemplados en el PÍRC, y que son de su competencia.
4. La Armada Nacional, para atender las situaciones de seguridad y riesgo advertidas en el Informe de Riesgo emitido por el Sistemas de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

3. Acciones conjuntas realizadas por la Procuraduría Delegada para Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, la Procuraduría Provincial de Magdalena Medio, la Defensoría Delegada para los Derechos de la Población Desplazada y la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio.

No.	Acción	Objetivo	Fecha
1	Requerimiento al alcalde de Barrancabermeja	Dar a conocer las dificultades encontradas en la visita en instarlo para que presente plan de acción a corto y mediano plazo con las acciones para superar las mismas.	22/11/2017
2	Requerimiento al alcalde de Barrancabermeja	Se solicita que presente plan de acción a corto y mediano plazo que incluya los compromisos de la alcaldía para avanzar en la implementación de los planes.	18/03/2018
3	Reunión interinstitucional de articulación entre el nivel departamental y municipal	Espacio de trabajo del Ministerio Público con la gobernación de Santander y la alcaldía de Barrancabermeja para articular acciones con el fin de avanzar en la implementación de PIRC y plan de retornos.	24/04/2018
4	Requerimiento dirigido a la UAIRV – Territorial Magdalena Medio y Territorial Santander, y entidades territoriales.	Concocar a estacio de trabajo con la UARIV para revisar las medidas del PIRC que faltan por implementar y establecer las acciones para avanzar en las mismas.	21/05/2018
5	Requerimiento a gobernador de Santander	Se solicita informe de cumplimiento de compromisos que se habían adquirido previamente para avanzar en implementación de PIRC.	18/07/2018
6	Visita de verificación en la comunidad de Ciénaga del Opón	Verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la alcaldía de Barrancabermeja, la gobernación de Santander y la UARIV.	12/07/2018
7	Requerimiento dirigido a la UAIRV – Territorial Magdalena Medio, alcaldía de Barrancabermeja y Gobenración de Santander	Envío de acta con compromisos adquiridos en visita realizada el 12 de julio de 2018.	18/08/2018
8	Requerimiento a Subdirección de reparación colectiva e individual de la UARIV	Convocatoria a reunión con la UARIV nivel nacional y el Ministerio Público con el fin de revisar avances en implementación de plan de retorno y PIRC.	01/09/2018
9	Visita de verificación en la comunidad de Ciénaga del Opón	Verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la alcaldía de Barrancabermeja, la gobernación de Santander y la UARIV. En esta visita hizo presencia la Agencia Nacional de Tierras	02/11/2018
10	Requerimiento a gobernador de Santander	Solicitar información acerca de avances en la reconstrucción del Puente las Morrocoyas.	18/11/2018
11	Requerimiento al alcalde de Barrancabermeja	Solicitar información acerca de avances en la adecuación del comedor escolar de la escuela en Ciénaga del Opón.	18/11/2018
12	Convocatoria a reunipon	Espacion de trabajo entre la UARIV y la PGN para revisar avances en la implementación de PIRC y plan de retornos.	07/03/2019

No.	Acción	Objetivo	Fecha
13	Reunión interinstitucional en Barrancabermeja. UARIV, Ministerio Público nivel nacional y territorial y entidades territoriales	Espacion de trabajo entre la UARIV y la PGN para revisar avances en la implementación de PIRC y plan de retornos.	15/03/2019
14	Requerimiento a Agencia Nacional de Tierras	Se solicita que se informe que tramites ha relaizado la alcaldía de Barrancabermeja con el fin legalizar predios en el corregimiento de Ciénaga del Opón.	19/03/2019

4. Logros

Como resultado del seguimiento y después de haber realizado requerimientos reuniones interinstitucionales en el nivel nacional y territorial, y visitas administrativas al corregimiento, la alcaldía de Barrancabermeja se comprometió con las acciones de su competencia que permiten avanzar en este proceso. A lo largo de cuatro visitas al corregimiento que ha liderado, convocado y organizado la alcaldía se ha avanzado en lo siguiente:

Derecho a la educación:

No.	Logro	Responsable
1	Se realizó mantenimiento a la escuela del corregimiento de Ciénaga del Opón. (incluyó pintura, cambio de chapas, limpieza general de techos y paredes, cambio de puertas, adecuación de redes eléctricas)	Alcaldía de Barrancabermeja
2	Se dialogó con el rector de la escuela del corregimiento de Ciénaga del Opón, para que garantizara la entrega de boletines a todos los estudiantes.	Alcaldía de Barrancabermeja
3	Como medida preventiva y de seguridad se contruyó infraestructura para sacar el cilindro que provee el gas a la cocina del comedor escolar	Alcaldía de Barrancabermeja
4	La comida se esta presparando en sitio, por el cual se relizaron las adaptaciones locativas del comedor. De igual forma la Secretaría de Educación quedo comprometida en hacer las gestiones pertinentes para la construcción del comedor	Alcaldía de Barrancabermeja
5	Se han realizado reuniones con el Secretario de Educación municipal de Barrancabermeja, el cual ordenó visita a la escuela del corregimiento de Cienega del Opón, con el fin de realizar un plano para la construcción de la nueva aula y del comedor estudiantil. Se esta a la espera de la formulación del proyecto.	Alcaldía de Barrancabermeja

Derecho a la salud:

No.	Logro	Responsable
1	Se realizó adecuación del puesto de salud del corregimiento de Ciénaga del Opón.	Alcaldía de Barrancabermeja
2	Se contrató a la enfermera, la cual hace presencia en el corregimiento una vez al mes jornada de dos días.	

Acceso a los servicios públicos de agua y electricidad:

No.	Logro	Responsable
1	Se instaló la motobomba en el corregimiento y se capacitaron a los lideres en el adecuado manejo de la misma	Alcaldía de Barrancabermeja
2	Se realizó visita por parte de la Eléctrificadora de Santander, con el fin de verificar las redes eléctricas del corregimiento y sus posibles falencias.	Gobernación de Santander

Vías:

No.	Logro	Responsable
1	Se realizó mantenimiento de la vía del tramo de la vía ferrocarril a la cabecera del corregimiento, de jurisdicción del municipio de Barrancabermeja	Alcaldía de Barrancabermeja
2	En reunión del 15 de marzo de la presente anualidad, el Director de la oficina de víctimas de la gobernación de Santander manifestó que la Secretaría de Infraestructura se encuentra trabajando en el proyecto de actualización para la construcción del puente Las Morrocoyas.	Gobernación de Santander
3	Se realizó el mantenimiento de la vía de acceso terrestre al corregimiento de cienega del opón desde la vía Panamericana – Línea del Ferrocarril, aproximadamente 30 kilómetros	Gobernación de Santander
4	Se construyeron 200 metros de placa huella para el adecuado tránsito de los vehículos en los tramos de: i)	Batallón de Artilleros de Campaña No. 2 “TG. Gustavo Rojas Pinilla” en articulación con la alcaldía de Barrancabermeja.

Situación de seguridad y riesgos de violaciones a los derechos humanos:

No.	Logro	Responsable
1	Se realizó un Consejo de Seguridad en el corregimiento de Ciénaga del Opón en el que participó la alcaldesa del municipio en conjunto de la Secretaría General y demás miembros de su gabinete, el comandante del Batallón del Ejército Nacional, el cual tuvo como fin llegar a acuerdos con la comunidad para la mitigación de los riesgos a los que se encuentran expuestos.	Alcaldía de Barrancabermeja
2	Se contrató en al modalidad de provisionalidad al Inspector de Policía del corregimiento	Alcaldía de Barrancabermeja
3	Se realizó la adecuación y dotación del puesto de policía del corregimiento. (Instalación de ventiladores, escritorio, computador, cambio de puertas).	Alcaldía de Barrancabermeja

Afectaciones ambientales y territoriales:

No.	Logro	Responsable
1	Se realizó visita técnica al corregimiento de Ciénaga del Opón por parte de funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras, quienes visitaron las veredas del corregimiento y realizaron un diagnóstico de la situación jurídica de los predios de uso común de cada una de las veredas. Se orientó a la comunidad y al municipio en la ruta para llevar a cabo la legalización de estos predios.	Agencia Nacional de Tierras
2	Se realizaron las gestiones para obtener la autorización para la poda del árbol que está a lado de la escuela del corregimiento de Ciénaga del Opón, y con esto evitar que el techo de la escuela permanezca sucio.	Alcaldía de Barrancabermeja
3	Se ha realizó limpieza de los caños que conducentes del río Opón y río Magdalena a la cabecera del corregimiento, por parte de la Secretaría de Medio Ambiente.	Alcaldía de Barrancabermeja

5. Recomendaciones

La Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz en articulación con la Defensoría del Pueblo continuará haciendo seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Gobernación de Santander, la UARIV, y la alcaldía de Barrancabermeja para avanzar en la implementación del plan de retornos y de reparación colectiva de la comunidad de Ciénaga del Opón. Teniendo en cuenta el acompañamiento realizado a hasta la fecha, a continuación se realizan las siguientes recomendaciones:

A la Gobernación de Santander

- Continuar realizando las gestiones necesarias y disponer de los recursos presupuestales necesarios para que se inicie lo antes posible la reconstrucción del puente “Las Morrocoyas” el cual fue dinamitado por grupos armados ilegales. Este puente es fundamental para que se pueda llevar a cabo el transporte terrestre al corregimiento.
- Mantener una articulación permanente con la alcaldía de Barrancabermeja y la Unidad para las Víctimas, para finalizar la implementación del PIRC de la comunidad de Ciénaga del Opón y ejercer las acciones de su competencia para garantizar la sostenibilidad del proceso de retorno de la comunidad al corregimiento.

A la Alcaldía de Barrancabermeja

- Mantener una articulación permanente con la gobernación de Santander, y la Unidad para las Víctimas, para finalizar la implementación del PIRC de la comunidad de Ciénaga del Opón y ejercer las acciones de su competencia para garantizar la sostenibilidad del proceso de retorno de la comunidad al corregimiento.
- Mantener un diálogo permanente con los representantes de la comunidad de Ciénaga del Opón, con el fin de hacer seguimiento a las acciones que se han ejecutado en el corregimiento.
- Realizar lo antes posible las gestiones pertinentes de conformidad con las orientaciones brindadas por la Agencia Nacional de Tierras, con el fin de legalizar la situación jurídica de los predios de uso común de las diferentes veredas pertenecientes al corregimiento de Ciénaga del Opón, para que de esta manera la UARIV pueda invertir más recursos en los mismos.
- Continuar realizando las gestiones necesarias y disponer de los recursos presupuestales necesarios para que se inicie lo antes posible construcción del comedor escolar en la escuela del corregimiento.
- Garantizar la contratación permanente del Inspector de Policía asignado al municipio y de su secretaria.
- Hacer las gestiones pertinentes para la construcción de un aula y el comedor estudiantil.

A la Unidad para las Víctimas

- Continuar ejerciendo las acciones y gestiones para finalizar la implementación del PIRC y de plan de retornos de la comunidad., para lo cual se debe propiciar por una articulación permanente con la gobernación de Santander, la alcaldía de Bucaramanga y el Comité de Impulso de la comunidad.
- Concertar con el Comité de Impulso de la comunidad las acciones pendientes por ejecutar para finalizar la implementación del PIRC.
- Continuar orientando a la comunidad en las diferentes rutas para acceder todas las medidas de reparación integral contenidas en la Ley 1448 de 2011.

A los miembros de la comunidad de Ciénaga del Opón

- Continuar con labor de incidencia en la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas en el territorio.



- La comunidad debe organizarse para coordinar las labores de limpieza y cuidado de la zonas comunes, es así que la comunidad y el comité de impulso se ha concientizado de la importancia de tener el techo del colegio limpio, en razón que por las hojas de los arboles que caen tapan las canaletas, propinando una taponamientos de las mismas y posibles filtraciones de agua.

ELENA AMBROSI TURBAY

Procuradora Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz

Proyectó: /SJPR/ JEZ
Fecha: 8/05/19